



"2024: 30° Aniversario Del Reonocimiento Constitucional Del Principio De Autonomía Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 22 de Julio 2024

Expte. N° 50.214-2019 – Ref. 1

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la SRTA. DANNA MONICA ELIZABETH (L.U. N° 17.493), solicita readmisión en la Carrera de Bioquímica (Plan 1990-Asimilación 2007); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resol. HCD. N° 0610/2022, se modificó el Art.4° del Reglamento Alumnos de esta Facultad (Resol. HCD N° 0086/2018) en cuanto a las Readmisiones;

Que la SRTA. DANNA, se encuentra comprendida dentro de los términos de la reglamentación vigente, por lo que corresponde dar cumplimiento en los puntos: a), b) y c) de la mencionada resolución y Resol. Rect. N° 0497/2022;

Que corresponde equiparación total de las materias consignadas en la Resolución 0590/2019 por haber sido aprobadas con anterioridad y pertenecer al plan de estudios vigente.

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución 0645/2009 del HCD de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equiparaciones de las asignaturas

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

- Art. 1°)- Conceder la equiparación total de las materias consignadas en la resolución 0590/2019  
Art. 2°)- Disponer la readmisión de la SRTA. DANNA MONICA ELIZABETH (L.U. N° 17.493) en la Carrera de Bioquímica (Plan 1990- Asimilación 2007) por estar comprendida dentro de los términos de la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 0610/2022 y Resol. Rect. N° 0497/2022).-  
Art.3°)- Comuníquese. Pase a Dirección Alumnos. –

**RESOLUCION N°: 0064-2024**

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaría Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN